

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

CRITERIOS DE CALIFICACION

1º ESO y 2º ESO

REALIZACIÓN DE TRABAJOS Y EJERCICIOS:

40% de la nota total.

Si la nota del trabajo es de 4 o inferior, el alumno debe repetirlo para garantizar la consecución de los objetivos.

Los trabajos entregados con retraso sufrirán una penalización en su calificación.

PRUEBA OBJETIVA:

40% de la nota total.

ACTITUD:

20% de la nota total.

Los alumnos deberán sacar un mínimo de 3 tanto en la parte correspondiente a las láminas como en la prueba objetiva para que se saque la nota media . De no alcanzar el 3 en cualquiera de los dos apartados, el alumno no superará la evaluación.

En cuanto al redondeo de la nota, aquellos alumnos que tengan 0,5 decimales en su nota pasarán a tener la nota superior.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Para recuperar una evaluación suspensa, los alumnos deberán realizar una **prueba objetiva** de recuperación que se le pondrá en el período destinado a ello. Así mismo deben **entregar los trabajos** que no hubieran entregado durante la evaluación correspondiente, o repetir los trabajos que, estando entregados, estuvieran suspensos.

En la tercera evaluación, es decir, en **Junio**, los alumnos que no hayan superado dos o más evaluaciones deberán realizar una prueba objetiva de todo el contenido del curso. Si sólo han suspendido una evaluación, se examinarán de ésta. Igualmente, para aprobar deberán entregar los trabajos que no hubieran entregado durante la evaluación correspondiente, o rectificar aquellos que no estuvieran aprobados.

El criterio de calificación para la evaluación de estos alumnos será:

50 % correspondiente a la nota del examen.

50% correspondiente a los trabajos y láminas.

ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

1. - Alumnos con una asignatura pendiente del curso anterior y que **no la cursen en el curso presente.**

- Serán evaluados por el Departamento en las fechas previstas por la Jefatura de Estudios. Para que puedan preparar las pruebas, los alumnos recibirán un documento con la lista de los contenidos, y sus tutores/as les comunicarán que pueden pasar por el Departamento de Plástica para resolver sus dudas.

2. - Alumnos con una asignatura pendiente del curso anterior y que **la cursan en el curso presente.**

- Serán evaluados por el profesor de la asignatura del curso actual, quien decidirá en función del logro de los objetivos, si deben presentarse a las pruebas organizadas por el Departamento o no.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En **Septiembre**, los alumnos con la materia suspensa deberán realizar un **examen** en la fecha que Jefatura de Estudios destine para ello. Para aprobar deberán sacar un 5 como nota mínima. Además, deberán entregar todas **los trabajos** que no hayan presentado durante el curso o hayan sido calificadas con una nota menor de 5.

El **80%** corresponderá al examen

El **20 %** corresponderá a los trabajos

4º ESO

REALIZACIÓN DE TRABAJOS Y EJERCICIOS:

50% de la nota total.

Si la nota del trabajo es de 4 o inferior, el alumno debe repetirlo para garantizar la consecución de los objetivos.

Los trabajos entregados con retraso sufrirán una

penalización en su calificación.

PRUEBA OBJETIVA:

30% de la nota total.

ACTITUD:

20% de la nota total.

Los alumnos deberán sacar un mínimo de 3 tanto en la parte correspondiente a las láminas como en la prueba objetiva para que se saque la nota media . De no alcanzar el 3 en cualquiera de los dos apartados, el alumno no superará la evaluación.

En cuanto al redondeo de la nota, aquellos alumnos que tengan 0,5 decimales en su nota pasarán a tener la nota superior.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Para recuperar una evaluación suspensa, los alumnos deberán realizar una **prueba objetiva** de recuperación que se le pondrá en el período destinado a ello. Así mismo deben **entregar los trabajos** que no hubieran entregado durante la evaluación correspondiente, o repetir los trabajos que, estando entregados, estuvieran suspensos.

En la tercera evaluación, es decir, en **Junio**, los alumnos que no hayan superado dos o más evaluaciones deberán realizar una prueba objetiva de todo el contenido del curso. Si sólo han suspendido una evaluación, se examinarán de ésta. Igualmente, para aprobar deberán entregar los trabajos que no hubieran entregado durante la evaluación correspondiente, o rectificar aquellos que no estuvieran aprobados.

El criterio de calificación para la evaluación de estos alumnos será:

50 % correspondiente a la nota del examen.

50% correspondiente a los trabajos y láminas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En **Septiembre**, los alumnos con la materia suspensa deberán realizar un **examen** en la fecha que Jefatura de Estudios destine para ello. Para aprobar deberán sacar un 5 como nota mínima. Además, deberán entregar todas **los trabajos** que no hayan presentado durante el curso o hayan sido calificadas con una nota menor de 5.

El **80%** corresponderá al examen

El **20 %** corresponderá a los trabajos

BACHILLERATO

DIBUJO ARTÍSTICO I

REALIZACIÓN DE TRABAJOS Y EJERCICIOS:

70% de la nota total.

PRUEBA OBJETIVA:

10% de la nota total.

ACTITUD:

20% de la nota total.

En cuanto al redondeo de la nota, aquellos alumnos que tengan 0,5 decimales en su nota pasarán a tener la nota superior.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Para recuperar una evaluación suspensa, los alumnos deberán realizar una **prueba objetiva** de recuperación que se le pondrá en el período destinado a ello. Así mismo deben **entregar los trabajos** que no hubieran entregado durante la evaluación correspondiente, o repetir los trabajos que, estando entregados, estuvieran suspensos.

En la tercera evaluación, es decir, en **Junio**, los alumnos que no hayan superado dos o más evaluaciones deberán realizar una prueba objetiva de todo el contenido del curso. Si sólo han suspendido una evaluación, se examinarán de ésta. Igualmente, para aprobar deberán entregar los trabajos que no hubieran entregado durante la evaluación correspondiente, o rectificar aquellos que no estuvieran aprobados.

El criterio de calificación para la evaluación de estos alumnos será:

50 % correspondiente a la nota del examen.

50% correspondiente a los trabajos y láminas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En **Septiembre**, los alumnos con la materia suspensa deberán realizar un **examen** en la fecha que Jefatura de Estudios destine para ello. Para aprobar deberán sacar un 5 como nota mínima. Además, deberán entregar todas **los trabajos** que no hayan presentado durante el curso o hayan sido calificadas con una nota menor de 5.

El **80%** corresponderá al examen

El **20 %** corresponderá a los trabajos

DIBUJO TÉCNICO I

Cada evaluación los alumnos realizarán láminas y ejercicios, cuya nota media supondrá un **20%** de la nota final de la evaluación.

El **80%** restante vendrá determinado por la nota media de al menos dos pruebas objetivas que se realizarán cada evaluación. Los alumnos deberán obtener una nota mínima de 4 en cada prueba para que se les haga la nota media. Si eso no ocurre, los alumnos no aprobarán la evaluación.

La calificación final del curso será la nota media aritmética de las tres evaluaciones. Pudiéndose presentar a examen global para subir nota .

En cuanto al redondeo de la nota, un 0,5 supondrá la nota inmediatamente superior.

Los alumnos que suspendan dicha prueba en Junio, podrán recuperar la asignatura en **Septiembre** mediante una prueba objetiva. Deberán, en todos los casos, obtener una nota mínima de 5 para aprobar.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SEPTIEMBRE

El alumno suspenso deberá presentarse a examen extraordinario.

La nota mínima para poder aprobar será un 5. En esta evaluación extraordinaria sólo se tendrá en cuenta la nota del examen.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Aquellos alumnos que suspendan una evaluación, podrán recuperarla mediante una prueba objetiva que se realizará en el período destinado para

ello.

Si al llegar a Junio el alumno tuviera evaluaciones suspensas , podrá recuperarlas mediante una prueba objetiva. Si sólo tiene una evaluación pendiente, solo se examinará de ésta. Si tuviera dos o más suspensas, se examinará de todo el curso.

El alumno con evaluaciones suspensas en junio deberá presentarse a examen extraordinario en Septiembre .**La nota mínima para poder aprobar será un 5.** En esta evaluación extraordinaria no se tendrán en cuenta los trabajos y ejercicios realizados durante el curso, sólo la nota del examen.

ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES O QUE CAMBIAN DE MODALIDAD

- Serán evaluados por el Departamento en las fechas previstas por la Jefatura de Estudios. Para que puedan preparar las pruebas, los alumnos recibirán un documento con la lista de los contenidos, y sus tutores/as les comunicarán que pueden pasar por el Departamento de Plástica para resolver sus dudas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumno suspenso deberá presentarse a examen extraordinario.

La nota mínima para poder aprobar será un 5.

En esta evaluación extraordinaria sólo se tendrá en cuenta la nota del examen.

DIBUJO TÉCNICO II

Cada evaluación los alumnos realizarán láminas y ejercicios, cuya nota media supondrá un **20%** de la nota final de la evaluación.

El **80%** restante vendrá determinado por la nota media de al menos dos pruebas objetivas que se realizarán cada evaluación.

La última de cada evaluación será global e incluirá toda la materia que se haya visto , por lo que contará el doble que los otros. Los alumnos deberán obtener una nota mínima de 4 en cada prueba para que se les haga la nota media. Si eso no ocurre, los alumnos no aprobarán la evaluación.

La prueba global de la tercera evaluación incluirá toda la materia vista durante

el curso.

La calificación final del curso será la nota media de la primera evaluación, mas la segunda, mas el doble de la tercera dividido todo ello entre 4 .

Todo alumno que supere el examen global de la tercera evaluación aprobará la asignatura .

En cuanto al redondeo de la nota, un 0,5 supondrá la nota inmediatamente superior.

Los alumnos que suspendan en Junio, podrán recuperar la asignatura en **Septiembre** mediante una prueba objetiva.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Aquellos alumnos que suspendan una evaluación, podrán recuperarla mediante una prueba objetiva que se realizará en el período destinado para ello.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumno suspenso en Junio deberá presentarse a examen extraordinario.

La nota mínima para poder aprobar será un 5. En esta evaluación extraordinaria sólo se tendrá en cuenta la nota del examen.